

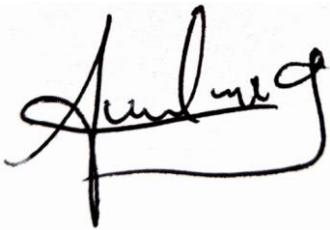
Constancia secretarial: Manizales, 15 de febrero de 2022. A despacho de la señora Juez paso la presente demanda para informarle que la abogada de la parte demandante allegó el día **8 de febrero de 2022**, la letra de cambio solicitada por el abogado de la parte demandada, o sea dentro del término de los tres días:

Notificación por estado del auto: 03/02/2022

Tres días: 4-7-8- de febrero de 2022

El abogado de la parte pasiva no informó al despacho cuál era el perito que designaría para la pericia, con el propósito de hacerle entrega del documento. Vencido está el término de los cinco días:4-7-8-9-10 de febrero de 2022.

Sírvase proveer



ANGELA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, y toda vez que el abogado de las demandadas ÁNGELA MARÍA VARGAS VARGAS y JENIFFER L. VARGAS, no indicó dentro del término otorgado por el despacho, el nombre del perito que designaría para la pericia, con el propósito de hacerle entrega de la letra de cambio allegada por la abogada de la demandante MARGARITA RENDÓN ESTRADA, se entiende que la parte pasiva ha desistido de la prueba.

Así las cosas, se insta a la mandataria judicial de la parte activa para que retire el documento de la secretaria del despacho, una vez quede ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por Estado No. 028 del 17 de febrero de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd471256035128db3f327d8878d1e72563e89890db7d88019de46dbb1e9a0e2b**

Documento generado en 16/02/2022 05:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>